



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-01IB00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

"CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **15 de abril de 2021**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 17, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 34, 36, 36 Bis, 37, 40, 41 XX, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Ley); así como 14, 39, 51, 71 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral "**1.3 FALLO**" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por la **M.A.P. Lydia Loza Lugo**, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura, servidora pública designada y facultada por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistida por el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, adscrito a la División de Adquisición de Bienes y Servicios.

La servidora pública que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los licitantes: **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CRISERVICIOS, S.A. DE C.V., C. FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ, JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V.**, se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación binaria, elaborándose la evaluación de la secciones técnicas de la propuestas de los licitantes por parte del área técnica requirente, el **Ing. Ricardo Omar Álvarez Gámez**, en su carácter de **Director de Servicios Generales** emitida mediante oficio número **DSG/DSI/0275/2021** de fecha **12 de abril de 2021**; así como de los aspectos legales, administrativos por parte del **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, bajo el método de evaluación binaria, elaborada con fecha **12 de abril de 2021**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

"CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

Así mismo el **Ing. Ricardo Omar Álvarez Gámez, Director de Servicios Generales** como área requirente, conjuntamente con el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández, de la División de Adquisición de Bienes y Servicios** llevaron a cabo la evaluación económica de las propuestas de conformidad con lo que establece el punto **VI.4.7.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES).

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. *Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

"Artículo 36 Bis. *Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,*

II. *De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante;*

(...)"

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 51.- *Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.*

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficioso, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación."

(...)"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-01IB00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

"CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES)

"VI.4.7. Evaluación técnica, administrativa, legal y económica de proposiciones en los procedimientos de Contratación por LP, IM3P y AD; así como niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para evaluar y elaborar el dictamen de las propuestas

Dictamen de Evaluación Legal, Administrativa y Económica

El Área Contratante, por conducto del servidor público que corresponda, llevará a cabo la evaluación de las ofertas económicas presentadas por los licitantes de conformidad con los criterios previstos en la convocatoria. Cuando por su naturaleza las propuestas económicas estén vinculadas con las características técnicas del requerimiento, se deberán efectuar de manera conjunta entre el Área Contratante y el Área Requirente o Área Técnica; como es el caso de Servicio Integral de Limpieza (...)"

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

POSIBLES PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los POSIBLES PROVEEDORES **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CRISERVICIOS, S.A. DE C.V., C. FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ, JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V.;** CUMPLEN, con sus propuestas en su sección Legal y Administrativa.

Derivado de lo anterior se procede a la revisión de las secciones técnicas de las proposiciones para determinar su solvencia para la presente invitación.

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

POSIBLES PROVEEDORES QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V

Se le informa que derivado de la Evaluación Técnica de su propuesta que presentó para las partidas **12, 19, 22 y 24 NO CUMPLE** toda vez que no presenta el programa de trabajo solicitado en el punto **7.3 del Anexo I del Contrato Marco**, dicho incumplimiento le resta solvencia a su propuesta, por lo que de conformidad con estipulado en el artículo 36 de la Ley y en la convocatoria en su **Apartado IV**, numeral **2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS** incisos **b) y q)** su propuesta es **desechada**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)”

“CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 Al amparo del “CONTRATO MARCO

CUYO OBJETO ES EL

“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

(...)

IV. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

...

2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

b) *No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo con el “Anexo Técnico”;*

(...)

q) *No ajustarse a los documentos requeridos en esta convocatoria de “Invitación”, sin que posteriormente el “Posible Proveedor” pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. Los documentos de invitación constan de: convocatoria, especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de la o las solicitudes de aclaración.*

(...)

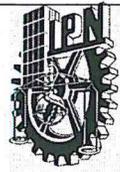
C. FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ

Se le informa que derivado de la Evaluación Técnica de su propuesta que presentó para las Partidas: **Partida 1 (98 subpartidas Apéndices 1 y 2), 2, 3, 4, 5, 6, 14 y 31; No cumple** toda vez que no presenta el programa de trabajo solicitado en el punto **7.3 del Anexo I del Contrato Marco**, dicho incumplimiento le resta solvencia a su propuesta, por lo que de conformidad con estipulado en el artículo 36 de la Ley y en la convocatoria en su **Apartado IV**, numeral **2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS** incisos **b) y q)** su propuesta es **desechada**.

Así mismo, en su proposición se aprecia una inconsistencia en su propuesta económica ya que cotiza las partidas **7 y 30**, y en su propuesta técnica considera las Partidas: **5, 14 y 31**, por lo que su proposición no puede ser evaluada en las partidas **5, 7, 14, 30 y 31**.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

“CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 Al amparo del “CONTRATO MARCO

CUYO OBJETO ES EL

“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

(...)

IV. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

(...)

2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

b) No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo con el “Anexo Técnico”;

(...)

q) No ajustarse a los documentos requeridos en esta convocatoria de “Invitación”, sin que posteriormente el “Posible Proveedor” pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. Los documentos de invitación constan de: convocatoria, especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de la o las solicitudes de aclaración.

(...)

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Se le informa que derivado de la Evaluación Técnica de su propuesta que presentó para las **Partidas: Partidas: Partida 1 (98 subpartidas Apéndices 1 y 2) y de la 2 a la 32; No cumple** toda vez que no presenta el programa de trabajo, ni el organigrama solicitados en el punto **7.3 del Anexo I del Contrato Marco**, dicho incumplimiento le resta solvencia a su propuesta, por lo que de conformidad con estipulado en el artículo 36 de la Ley y en la convocatoria en su **Apartado IV**, numeral **2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS** incisos **b) y q)** su propuesta es **desechada**.

Así mismo, en su propuesta técnica señala las Partidas de la **2 a la 32**, las cuales no cotiza.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

“CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 Al amparo del “CONTRATO MARCO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

CUYO OBJETO ES EL

“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

(...)

IV. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

(...)

2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

b) No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo con el “Anexo Técnico”;

(...)

q) No ajustarse a los documentos requeridos en esta convocatoria de “Invitación”, sin que posteriormente el “Posible Proveedor” pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. Los documentos de invitación constan de: convocatoria, especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de la o las solicitudes de aclaración.

(...)

POSIBLES PROVEEDORES QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE

Los POSIBLES PROVEEDORES **CRISERVICES, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V. y PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.; CUMPLEN TÉCNICAMENTE.**

Derivado de lo anterior se procede a la revisión de las secciones técnicas de las proposiciones para determinar su solvencia para la presente invitación.

FALLO

Atendiendo a lo anterior, **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declaran como ganador a la empresa: **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, objeto de este procedimiento, se le adjudican las Partidas correspondientes al cuadro que precede mediante la modalidad de contrato abierto en cantidad, por lo anterior se consideran los precios unitarios con la finalidad de hacer referencia a los importes mínimos y máximos conforme a las cantidades requeridas quedando de la siguiente forma: un monto mínimo antes de I.V.A. de **\$1,512,860.63 (Un millón quinientos doce mil ochocientos sesenta pesos 63/100 M.N.)** y un monto máximo antes I.V.A. incluido de **\$3,234,514.86 (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos catorce pesos 86/100 M.N.)**; lo anterior conforme al siguiente desglose:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	AREA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN APENDICE 1 (CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA CONSTA DE 98 SUBPARTIDAS)	1056530.5	4	8	\$0.17	\$179,610.18	\$718,440.71	\$1,436,881.41
1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIAVES APENDICE 2	N/A	4000	10000	\$90.00	N/A	\$360,000.00	\$900,000.00
1	SERVICIO DE MANEJO DE FAUNA NOCIVA EN LIBROS Y ARCHIVOS APENDICE 2	N/A	3200	8000	\$15.00	N/A	\$48,000.00	\$120,000.00
2	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 16) "Hidalgo"	15835.35	4	8	\$0.30	\$4,750.61	\$19,002.42	\$38,004.84
3	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato"	16956.76	4	8	\$0.30	\$5,087.03	\$20,348.11	\$40,696.22
4	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato (UPIIG)	13000	4	8	\$0.30	\$3,900.00	\$15,600.00	\$31,200.00
5	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas (UPIIZ)	10835	4	8	\$0.45	\$4,875.75	\$19,503.00	\$39,006.00
6	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo (UPIIH)	6938.73	4	8	\$0.30	\$2,081.62	\$8,326.48	\$16,652.95
7	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)	20000	4	8	\$0.53	\$10,600.00	\$42,400.00	\$84,800.00
7	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) SERVICIO DE CONTROL DE TERMITAS APENDICE 2	N/A	262.4	656	\$8.00	N/A	\$2,099.20	\$5,248.00
8	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)	4395	4	8	\$0.56	\$2,461.20	\$9,844.80	\$19,689.60
9	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango (CIIDIR-Durango)	7730	4	8	\$0.53	\$4,096.90	\$16,387.60	\$32,775.20

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	AREA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
10	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán (CIIDIR-Michoacán)	2499	4	8	\$0.50	\$1,249.50	\$4,998.00	\$9,996.00
11	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca (CIIDIR-Oaxaca)	10309.39	4	8	\$0.53	\$5,463.98	\$21,855.91	\$43,711.81
12	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Sinaloa (CIIDIR-Sinaloa)	57580	4	8	\$0.33	\$19,001.40	\$76,005.60	\$152,011.20
12	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Sinaloa (CIIDIR-Sinaloa) APENDICE 2 SERVICIO DE CONTROL DE TERMITAS	N/A	936	2,340	\$8.00	N/A	\$7,488.00	\$18,720.00
13	Centro de Biotecnología Genómica (CBG)	5176	4	8	\$0.40	\$2,070.40	\$8,281.60	\$16,563.20
14	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada Unidad Querétaro (CICATA-Querétaro)	5500	4	8	\$0.41	\$2,255.00	\$9,020.00	\$18,040.00
15	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada Unidad Altamira (CICATA-Altamira)	4838	4	8	\$0.53	\$2,564.14	\$10,256.56	\$20,513.12
16	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, IPN-Tlaxcala (CIBA-Tlaxcala)	2095	4	8	\$0.50	\$1,047.50	\$4,190.00	\$8,380.00
17	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI)	3020.86	4	8	\$0.56	\$1,691.68	\$6,766.73	\$13,533.45
18	Centro Mexicano para la Producción Más Limpia Unidad Tabasco	796.08	4	8	\$0.53	\$421.92	\$1,687.69	\$3,375.38



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	AREA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA EN M2, M3 Ó CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
19	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Cajeme Sonora	570.57	4	8	\$0.56	\$319.52	\$1,278.08	\$2,556.15
20	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Campeche	1450	4	8	\$0.53	\$768.50	\$3,074.00	\$6,148.00
21	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Cancún	576	4	8	\$0.53	\$305.28	\$1,221.12	\$2,442.24
22	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Culiacán	1033	4	8	\$0.56	\$578.48	\$2,313.92	\$4,627.84
23	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Durango	720	4	8	\$0.53	\$381.60	\$1,526.40	3,052.80
24	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Mochis	7752.76	4	8	\$0.54	4,186.49	\$16,745.96	\$33,491.92
25	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Mazatlán	465	4	8	\$0.56	\$260.40	\$1,041.60	\$2,083.20
26	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Morelia	1673	4	8	\$0.51	\$853.23	\$3,412.92	\$6,825.84
27	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Oaxaca	550	4	8	\$0.53	\$291.50	\$1,166.00	\$2,332.00
28	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Tampico	2960.3	4	8	\$0.53	\$1,568.96	\$6,275.84	\$12,551.67
29	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Tijuana	540	4	8	\$0.56	\$302.40	\$1,209.60	\$2,419.20
30	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Papantla, Veracruz	20000	4	8	\$0.41	\$8,200.00	\$32,800.00	\$65,600.00
31	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua	4595	4	8	\$0.56	\$2,573.20	\$10,292.80	\$20,585.60
						SUB TOTAL	\$1,512,860.63	\$3,234,514.86
						I.V.A.	\$242,057.70	\$517,522.38
						TOTAL	\$1,754,918.33	\$3,752,037.24

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO****"CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

Con un plazo de prestación de los servicios y una vigencia del contrato contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 15 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para el POSIBLE PROVEEDOR ganador mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del fallo a través de Compranet, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX, por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

El POSIBLE PROVEEDOR adjudicado con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso o acta de nacimiento en el caso de persona física.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

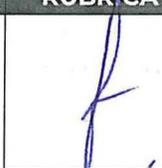
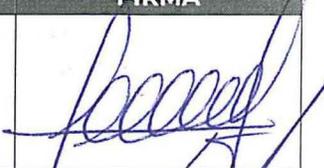
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

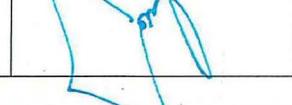
“CUYO OBJETO ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A.P. Lydia Loza Lugo Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Ricardo Omar Álvarez Gámez Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		
M. En C. Cinthya Yazmin Contreras Frías, Jefa del Departamento de Equipos y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No se designó representante		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No se designó representante		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-011B00001-E55-2021 AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO****"CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina del Departamento de Control Normativo de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

A LOS POSIBLES PROVEEDORES E INTERESADOS

De conformidad con lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 37 de la Ley, se hace del conocimiento de los POSIBLES PROVEEDORES **Criservices, S.A. de C.V.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V.**, en la partida 1 (98 sub partidas Apéndices 1 y 2) que derivado de que el método de evaluación fue binario sus propuestas presentadas para la Partida 1 (98 sub partidas Apéndices 1 y 2), fueron determinadas como solventes, sin embargo, no resultaron ser las solventes económicamente más bajas ocupando el segundo y tercer lugar respectivamente.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisición de bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría De Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **12 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		